



ALBANESI S.A.

**PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES
POR HASTA U\$S 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) es una versión resumida del prospecto (el “Prospecto”) correspondiente al Programa de Albanesi S.A. (“Albanesi”, la “Emisora”, la “Sociedad” o la “Compañía”) para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, emitidas con garantía común y/o especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, y con o sin garantía de terceros (el “Programa”) y las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo (las “Obligaciones Negociables”) por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas), emitidas y colocadas de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), la Ley N° 26.831 (la “Ley de Mercado de Capitales”), la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”) y demás normas vigentes, y en cumplimiento de todos sus requisitos.

Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en distintas clases y/o series con términos y condiciones específicos diferentes entre las Obligaciones Negociables de las distintas clases, pero las Obligaciones Negociables de una misma clase siempre tendrán los mismos términos y condiciones específicos. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma clase podrán ser emitidas en distintas series con los mismos términos y condiciones específicos que las demás Obligaciones Negociables de la misma clase, y aunque las Obligaciones Negociables de las distintas series podrán tener diferentes fechas de emisión y/o precios de emisión, las Obligaciones Negociables de una misma serie siempre tendrán las mismas fechas de emisión y precios de emisión.

El monto, denominación, moneda, precio de emisión, fechas de amortización y vencimiento e intereses, si los hubiera, y garantías, si las hubiera, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cualquier clase y/o serie de Obligaciones Negociables, se detallarán en un suplemento de precio preparado en relación a dicha clase y/o serie de Obligaciones Negociables (cada uno, un “Suplemento de Precio”), el cual complementará los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables descriptos en la sección “*De la Oferta y la Negociación. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*” del Prospecto.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 17.887 de fecha 20 de noviembre de 2015 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto Resumido y en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores, en cuanto a sus respectivos informes sobre los Estados Financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto Resumido y el Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La Emisora ha optado porque el Programa no cuente con calificaciones de riesgo. Sin perjuicio de ello, la Emisora podrá optar por calificar o no cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa y, en su caso, informará la calificación otorgada en los Suplementos de Precio correspondientes. En caso que la Emisora opte por calificar una o más clases y/o series de Obligaciones Negociables, las mismas contarán con una o más calificaciones de riesgo según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en la sección “Factores de Riesgo” del Prospecto.

Podrán solicitarse copias del Prospecto, Suplementos de Precio y Estados Financieros Consolidados de la Emisora (conforme dicho término se define más adelante) referidos en el presente, en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 18hs, teléfono/fax (+5411) 4313-6790. Asimismo, el Prospecto definitivo estará

PROSPECTO RESUMIDO

disponible en www.cnv.gov.ar, en el sitio web de la Emisora www.albanesi.com.ar y en los sistemas de información dispuestos por los mercados autorizados en que vayan a listarse y/o negociarse las Obligaciones Negociables.

La fecha de este Prospecto Resumido es 5 de octubre de 2016

DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Para consultar la información relativa a los directores y administradores, gerentes, asesores miembros del órgano de fiscalización, véase la sección “*Datos sobre Directores y Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización*” del Prospecto

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PODRÁN SER EMITIDAS BAJO ESTE PROGRAMA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE UNO O MÁS COLOCADORES DESIGNADOS OPORTUNAMENTE, QUE PODRÁN COMPRAR OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EN NOMBRE PROPIO, A LA EMISORA PARA SU REVENTA A INVERSORES Y OTROS COMPRADORES A DIFERENTES PRECIOS EN BASE A LOS PRECIOS DE MERCADO PREVALECIENTES QUE EL O LOS COLOCADORES DETERMINEN AL MOMENTO DE LA REVENTA O, SI ASÍ SE ESTABLECE, A UN PRECIO DE OFERTA FIJO. ADEMÁS, LA EMISORA PODRÁ CONVENIR CON UN COLOCADOR QUE REALICE SUS MAYORES ESFUERZOS RAZONABLES PARA COLOCAR LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN CARÁCTER DE AGENTE DE LA MANERA ESPECIFICADA EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO CORRESPONDIENTE. ESTOS COLOCADORES DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO CORRESPONDIENTE. LA EMISORA SE RESERVA EL DERECHO A RETIRAR, CANCELAR O MODIFICAR CUALQUIER OFERTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONTEMPLADA EN EL PROSPECTO RESUMIDO, EN EL PROSPECTO O EN CUALQUIER SUPLEMENTO DE PRECIO SIN PREVIA NOTIFICACIÓN. EL PROSPECTO Y EL PROSPECTO RESUMIDO SÓLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON PUBLICADOS.

LA EMISORA ES RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO RESUMIDO, EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS DE PRECIOS Y DE OTRA NATURALEZA. LA EMISORA NO HA AUTORIZADO Y LOS COLOCADORES, SI HUBIERA, NO HAN AUTORIZADO A NINGÚN TERCERO A SUMINISTRAR OTRO TIPO DE INFORMACIÓN. NI LA EMISORA NI LOS COLOCADORES, SI HUBIERA, ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER INFORMACIÓN NO INCLUIDA, EN ESTE PROSPECTO RESUMIDO, EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS DE PRECIOS Y DE OTRA NATURALEZA. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO RESUMIDO SE BASA EN INFORMACIÓN PROVISTA POR LA EMISORA Y POR OTRAS FUENTES QUE LA EMISORA CONSIDERA CONFIABLES Y ES EXACTA ÚNICAMENTE A LA FECHA DEL PRESENTE, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PROSPECTO O PROSPECTO RESUMIDO O DE VENTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. NI LA EMISORA NI LOS COLOCADORES, SI HUBIERA, HAN VERIFICADO EN FORMA INDEPENDIENTE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE TERCEROS.

LA DECISIÓN DE INVERTIR EN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DEBERÁ BASARSE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LA EMISORA Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, INCLUSIVE LOS MÉRITOS Y RIESGOS INHERENTES. NO DEBE CONSIDERARSE QUE EL PROSPECTO O EL PROSPECTO RESUMIDO OFRECEN ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL, COMERCIAL O IMPOSITIVA. SE RECOMIENDA A LOS POTENCIALES INVERSORES CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES LEGALES, DE NEGOCIOS O FISCALES.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PROSPECTO, DEL PROSPECTO RESUMIDO O CUALQUIER PARTE DE LOS MISMOS, INCLUSIVE CUALQUIER SUPLEMENTO DE PRECIO Y LA OFERTA, VENTA Y ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN CIERTAS JURISDICCIONES PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. LA EMISORA Y LOS COLOCADORES SOLICITAN A LOS DESTINATARIOS DEL PRESENTE Y DEL PROSPECTO QUE ANALICEN Y CUMPLAN CON TALES RESTRICCIONES. ESTE PROSPECTO Y EL PROSPECTO RESUMIDO NO CONSTITUYEN UNA RECOMENDACIÓN, UNA OFERTA DE VENTA O UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN A PERSONAS A QUIENES FUERA ILEGAL REALIZAR TAL OFERTA O SOLICITUD Y NO CONSTITUYE UNA INVITACIÓN DE LA EMISORA O DE LOS COLOCADORES, SI HUBIERA, A SUSCRIBIR O COMPRAR OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO HAN SIDO RECOMENDADAS POR NINGUNA COMISIÓN DE VALORES O AUTORIDAD REGULATIVA ESTADOUNIDENSE FEDERAL NI ESTADUAL. ADEMÁS, TALES AUTORIDADES NO HAN CONFIRMADO LA EXACTITUD NI DETERMINADO LA ADECUACIÓN DE ESTE DOCUMENTO. TODA MANIFESTACIÓN EN CONTRARIO CONSTITUYE UN DELITO.

EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EL O LOS COLOCADORES, SI LOS HUBIERA, Y/O CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO QUE PARTICIPE EN LA COLOCACIÓN DE LAS MISMAS POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE LA EMISORA, PODRÁN, DE ACUERDO A LO QUE SE REGLAMENTE EN EL SUPLEMENTO DE PRECIO CORRESPONDIENTE, SOBREADJUDICAR O EFECTUAR OPERACIONES QUE

PROSPECTO RESUMIDO

ESTABILICEN O MANTENGAN EL PRECIO DE MERCADO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES OFRECIDAS, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIACIÓN BAJO SEGMENTOS QUE ASEGUREN LA PRIORIDAD PRECIO TIEMPO Y POR INTERFERENCIA DE OFERTAS, GARANTIZADOS POR EL MERCADO Y/O LA CÁMARA COMPENSADORA EN SU CASO, TODO ELLO CONFORME CON EL ARTÍCULO 12, SECCIÓN IV, CAPÍTULO IV, TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV Y SUS MODIFICATORIAS) Y DEMÁS NORMAS VIGENTES (LAS CUALES PODRÁN SER SUSPENDIDAS Y/O INTERRUMPIDAS EN CUALQUIER MOMENTO). DICHAS OPERACIONES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (I) NO PODRÁN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS CORRIDOS DESDE EL PRIMER DÍA EN EL CUAL SE HAYA INICIADO LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA DE LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL MERCADO; (II) SÓLO PODRÁN REALIZARSE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN DESTINADAS A EVITAR O MODERAR ALTERACIONES BRUSCAS EN EL PRECIO AL CUAL SE NEGOCIEN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES; (III) NINGUNA OPERACIÓN DE ESTABILIZACIÓN QUE SE REALICE EN EL PERÍODO AUTORIZADO PODRÁ EFECTUARSE A PRECIOS SUPERIORES A AQUELLOS A LOS QUE SE HAYAN NEGOCIADO LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN CUESTIÓN EN LOS MERCADOS AUTORIZADOS, EN OPERACIONES ENTRE PARTES NO VINCULADAS CON LA ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN; Y (IV) LOS MERCADOS DEBERÁN INDIVIDUALIZAR COMO TALES Y HACER PÚBLICAS LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN, YA FUERE EN CADA OPERACIÓN INDIVIDUAL O AL CIERRE DIARIO DE LAS OPERACIONES.

EN LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO RESUMIDO LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL ARTÍCULO 119 ESTABLECE QUE LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 120 DE DICHA LEY, LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA, SIENDO QUE LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO O PROSPECTO RESUMIDO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

TODA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES RECONOCE QUE SE LE HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR A LA EMISORA, Y DE EXAMINAR, Y HA RECIBIDO Y EXAMINADO, TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERÓ NECESARIA PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO RESUMIDO Y EN EL PROSPECTO, Y/O PARA COMPLEMENTAR TAL INFORMACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO Y LA INDUSTRIA

LAS MANIFESTACIONES INCLUIDAS EN EL PROSPECTO RESUMIDO Y EN EL PROSPECTO EN RELACIÓN CON INFORMACIÓN DE MERCADO Y DE LA INDUSTRIA SE BASAN EN ESTADÍSTICAS Y DEMÁS INFORMACIÓN EXTRAÍDAS DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES DEL SECTOR E INFORMES EMITIDOS POR CONSULTORAS U OTRAS FUENTES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA EMISORA DERIVADOS DEL ANÁLISIS DE ENCUESTAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES INDEPENDIENTES. TALES FUENTES NO HAN SIDO VERIFICADAS EN FORMA INDEPENDIENTE POR LA EMISORA, LOS COMPRADORES INICIALES O SUS RESPECTIVOS ASESORES Y NO SE FORMULA MANIFESTACIÓN ALGUNA ACERCA DE LA EXACTITUD DE TALES DATOS Y ESTADÍSTICAS, QUE PODRÍAN NO SER CONSISTENTES CON LA DEMÁS INFORMACIÓN COMPILADA EN LAS JURISDICCIONES ESPECIFICADAS O EN OTRAS.

ADEMÁS, CIERTAS MANIFESTACIONES INCLUIDAS EN ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y EN EL PROSPECTO SOBRE EL SECTOR INDUSTRIAL EN EL QUE OPERA LA EMISORA Y SU POSICIÓN EN EL MISMO SE BASAN EN CIERTOS SUPUESTOS ACERCA DE LOS CLIENTES Y COMPETIDORES DE LA EMISORA. ESTOS SUPUESTOS SE BASAN EN LA EXPERIENCIA DE LA EMISORA, EN CONVERSACIONES MANTENIDAS CON SUS PRINCIPALES PROVEEDORES Y EN SU PROPIO ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE MERCADO. NO PUEDE GARANTIZARSE LA EXACTITUD DE TALES SUPUESTOS, QUE PODRÍAN NO SER INDICATIVOS DE LA POSICIÓN DE LA EMISORA EN EL SECTOR EN EL QUE OPERA.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Para consultar la información relevante, véase la sección “*Información Relevante*” del Prospecto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

PROSPECTO RESUMIDO

Para consultar el glosario de términos técnicos, véase la sección “*Glosario de Términos Técnicos*” del Prospecto.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Para consultar las declaraciones sobre hechos futuros, véase la sección “*Declaraciones sobre el Futuro*” del Prospecto.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Prospecto presenta la información contable consolidada histórica y otra información de la Emisora y sus sociedades controladas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015 y por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 31 de diciembre de 2013. La información contable contenida para los Estados Financieros Consolidados Auditados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios correspondientes al 30 de junio de 2016 y por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La información contable contenida para los Estados Contables Consolidados Auditados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 fue preparada de acuerdo a las Normas Contables Profesionales (conforme dicho término se define a continuación) y a las Normas de la CNV.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados han sido auditados por los auditores independientes Price Waterhouse & Co. S.R.L., tal como se indica en el informe de fecha 8 de marzo de 2016 con respecto a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, y con fecha 30 de abril de 2015 con respecto a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de donde se extraen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de la Emisora correspondientes al 30 de junio de 2016 y por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 han sido revisados por los auditores independientes Price Waterhouse & Co. S.R.L., tal como se indica en el informe de fecha 10 de agosto de 2016.

La Compañía confeccionó sus Estados Financieros en Pesos.

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales requiere la consideración por parte de la Emisora de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así los montos de ingresos y gastos en cada ejercicio / período. Los resultados finales podrían diferir de estos estimados. Ver la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*” del Prospecto.

De conformidad con las Normas de la CNV, la Sociedad debe aplicar la Resolución Técnica N° 26 y sus modificaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPC”) a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2014 y por lo tanto los primeros estados financieros preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) fueron los correspondientes al 30 de junio de 2015.

Los inversores podrán obtener los Estados Financieros Consolidados, junto con el Prospecto y el presente Prospecto Resumido, en el domicilio legal de la Emisora. Asimismo podrán consultar los Estados Contables Consolidados, accediendo al sitio web de la CNV www.cnv.gob.ar en la sección “*Información Financiera*” del Prospecto.

Bases para la consolidación de los Estados Financieros

La Sociedad ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 30 de junio 2016 y 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y los estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas con los Estados Financieros de sus sociedades controladas.

Los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades controladas:

| Sociedad Controlada | % de participación (directo e indirecto) en el capital ordinario y en los votos posibles al | | | |
|--|---|------------|------------|------------|
| | 30.06.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2014 | 31.12.2013 |
| Generación Mediterránea S.A. | 95,00% | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Generación Independencia S.A. . ¹ | - | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Generación Riojana S.A. ¹ | - | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Generación La Banda S.A. ¹ | - | 95,00% | 95,00% | 95,00% |

¹ Sociedades absorbidas por GMSA en el marco del proceso de fusión por absorción.

PROSPECTO RESUMIDO

| | | | | |
|---------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Generación Frías S.A. | 95,00% | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Generación Rosario S.A. | 95,00% | 95,00% | 95,00% | 95,00% |
| Generación Litoral S.A. | 95,00% | - | - | - |
| Albanesi de Venezuela S.A. | 99,99% | 99,99% | 99,99% | 99,99% |
| Bodega del Desierto S.A. ² | - | - | 90,00% | 90,00% |
| Alba Jet S.A. ² | - | - | 95,00% | 95,00% |
| Albanesi Fueguina S.A. ³ | - | - | 95,00% | 95,00% |

Conversiones de moneda

Los Estados Contables Consolidados están expresados en pesos argentinos, el cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) de la Emisora y de todas las entidades del Grupo Albanesi con domicilio en la República Argentina.

EBITDA

Se ha incluido información de EBITDA, con el solo fin de facilitar la comparación de la performance de las operaciones entre períodos. El EBITDA no es una medida de la situación financiera de la Emisora ni de sus sociedades controladas, sea bajo las Normas Contables Profesionales o bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y no debería ser considerado como una alternativa al resultado operativo, como medida de la situación operativa o de los flujos de fondos de las actividades, o como medida de liquidez.

El EBITDA tiene importantes limitaciones como herramienta analítica, y los inversores no deberán considerarlo en forma separada como un indicativo del efectivo de la Emisora disponible para efectuar pagos de las Obligaciones Negociables.

El EBITDA se define respecto a la Emisora, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 como la utilidad bruta de la Emisora para dicho ejercicio (a) menos los gastos de comercialización y administración, (b) más el gasto por depreciación y amortización; todo ello determinado en forma consolidada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados que se encuentren vigentes en la República Argentina.

El EBITDA puede facilitar la comparación de los resultados de las operaciones entre períodos, aunque presenta, entre otras, las siguientes limitaciones significativas: (a) no incluye los gastos por intereses, los cuales, debido a que se han tomado préstamos para financiar algunas de las operaciones, son una parte necesaria y corriente de los costos y han colaborado a generar ingresos; (b) no incluye las otras ganancias (pérdidas) financieras, generadas por activos y pasivos; (c) no incluye el impuesto a las ganancias, el que resulta una parte necesaria y corriente de las operaciones de la Emisora y sus sociedades controladas; (d) no incluye depreciaciones, las cuales, debido a que la Emisora y sus sociedades controladas deben utilizar los bienes de uso para generar ingresos, resultan una parte necesaria y corriente de los costos de la Emisora; (e) no incluye amortización de intangibles y llave de negocio; (f) no incluye otros impuestos a las ganancias y otros ingresos y gastos; y (g) no incluye cambios o requerimientos de efectivo para capital de trabajo.

Asimismo, el EBITDA puede ser calculado de manera diferente por otras compañías en la industria. Ver la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera – Cálculo del EBITDA*” del Prospecto.

Redondeo

Ciertos montos, incluidos los montos en porcentaje, publicados en este Prospecto Resumido y en el Prospecto han sido objeto de redondeo a efectos de la presentación. Por esta razón, ciertos porcentajes y sumas totales en este Prospecto Resumido y en el Prospecto pueden variar de las obtenidas mediante la realización de los mismos cálculos utilizando las cifras de los Estados Contables y las cifras indicadas como totales en ciertos cuadros pueden no ser una exacta suma aritmética de las otras sumas indicadas en dichos cuadros.

DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA

Los términos y condiciones aplicables a cada clase y/o serie de las Obligaciones Negociables en particular constarán en el Suplemento de Precio correspondiente, en el cual se podrán completar o ampliar, en beneficio de los inversores, respecto de dicha clase y/o serie en particular, los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se incluyen en el siguiente texto y que se aplicarán a cada clase y/o serie de las Obligaciones Negociables. El siguiente es un resumen de los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se describen en la sección “De la Oferta y la Negociación – Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” del Prospecto, y está condicionado en su totalidad por la información más detallada contenida en dicha sección del Prospecto.

² Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad transfirió a su sociedad vinculada Rafael G. Albanesi la totalidad de su participación en Bodega del Desierto S.A. y Alba Jet S.A.

³ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se resolvió la disolución y distribución final de Albanesi Fueguina S.A.

PROSPECTO RESUMIDO

| | |
|---|---|
| Descripción: | Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía |
| Monto Máximo: | El monto máximo de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrá exceder de U\$S 100.000.000, o su equivalente en otras monedas. |
| Monedas: | Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en dólares, pesos o en cualquier otra moneda, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. |
| Precio de Emisión: | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a la par, con descuento o con prima sobre la par, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. |
| Clases y series: | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en distintas clases con términos y condiciones específicos diferentes entre las Obligaciones Negociables de las distintas clases, pero las Obligaciones Negociables de una misma clase siempre tendrán los mismos términos y condiciones específicos. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma clase podrán ser emitidas en distintas series con los mismos términos y condiciones específicos que las demás Obligaciones Negociables de la misma clase, y aunque las Obligaciones Negociables de las distintas series podrán tener diferentes fechas de emisión y/o precios de emisión, las Obligaciones Negociables de una misma serie siempre tendrán las mismas fechas de emisión y precios de emisión. |
| Plazos y Formas de Amortización: | Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes. Los plazos siempre estarán dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las normas vigentes. |
| Intereses: | Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, o no devengar intereses, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. En caso de devengar intereses, éstos serán pagados en las fechas y en las formas que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes. |
| Calificaciones | La Emisora ha optado por no calificar el Programa. Sin perjuicio de ello, la Emisora podrá optar por calificar o no cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa y, en su caso, informará la calificación otorgada en los Suplementos de Precio correspondientes. En caso que la Emisora opte por calificar una o más clases y/o series de Obligaciones Negociables, las mismas podrán contar con una o más calificaciones de riesgo, según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. |
| Forma: | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en forma escritural o en forma de títulos nominativos no endosables (con o sin cupones de interés) representados por uno o más títulos globales (que serán depositados con depositarios autorizados por las normas vigentes) o por títulos definitivos, según se determine en los Suplementos de Precio correspondientes. |
| Denominaciones: | Las Obligaciones Negociables tendrán una denominación de \$1.000 (o su equivalente en otras monedas) y múltiplos de \$1.000 (o su equivalente en otras monedas) por encima de dicho monto, o la denominación que se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes. |

PROSPECTO RESUMIDO

| | |
|---|---|
| Compromisos: | La Emisora se obliga a cumplir, y a hacer que sus Sociedades Controladas cumplan, los compromisos que se detallan en la sección <i>“De la Oferta y la Negociación - Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Compromisos”</i> del Prospecto, en tanto existan Obligaciones Negociables en circulación. |
| Rescate a Opción de la Emisora y/o de los tenedores: | En caso que así se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes, las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas total o parcialmente a opción de la Emisora y/o de los tenedores con anterioridad al vencimiento de las mismas, de conformidad con los términos y condiciones que se especifiquen en tales Suplementos de Precio. El rescate anticipado en todos los casos se realizará respetando el principio de trato igualitario entre inversores. |
| Rescate por Razones Impositivas: | La Emisora podrá rescatar cualquier clase y/o serie de Obligaciones Negociables en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar ciertos montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables y siempre respetando el trato igualitario de los inversores. El Suplemento de Precio respectivo podrá establecer para una determinada clase y/o serie de Obligaciones Negociables, que estas no podrán ser rescatadas por razones impositivas de acuerdo a lo previsto bajo el presente apartado. Ver la sección <i>“De la Oferta y la Negociación – Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables - Rescate por Razones Impositivas”</i> del Prospecto. |
| Eventos de Incumplimiento: | Si se produce y subsiste uno o más de los eventos de incumplimiento que se especifican en la sección <i>“De la Oferta y la Negociación – Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Eventos de Incumplimiento”</i> del Prospecto, se podrá producir la caducidad de los plazos bajo las Obligaciones Negociables. En los Suplementos de Precio correspondientes se podrán incluir eventos de incumplimiento adicionales a los detallados en la sección <i>“De la Oferta y la Negociación – Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Eventos de Incumplimiento”</i> del Prospecto y/o modificar los mismos, en beneficio de los inversores. |
| Rango: | Las Obligaciones Negociables constituirán, en principio, obligaciones simples, incondicionales, con garantía común y no subordinadas de la Emisora. El Suplemento de Precio podrá establecer para una determinada clase y/o serie de Obligaciones Negociables, que éstas cuenten con garantías o que sean subordinadas. Las Obligaciones Negociables de una determinada clase y/o serie con garantía común no tendrán el beneficio de los bienes afectados a garantías especiales, reales, flotantes, fiduciarias u otras garantías de cualquier otra deuda de la Emisora, incluyendo Obligaciones Negociables de otras clases y/o series garantizadas. |
| Fiduciarios, Agentes Fiscales y Otros Agentes: | Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en el marco de contratos de fideicomiso y/o de contratos de agencia fiscal que oportunamente la Emisora celebre con entidades que actúen como fiduciarios y/o agentes fiscales, lo cual será especificado en los Suplementos de Precio correspondientes. Tales fiduciarios y/o agentes fiscales desempeñarán funciones solamente respecto de las clases de Obligaciones Negociables que se especifiquen en los respectivos contratos, y tendrán los derechos y obligaciones que se especifiquen en los mismos. Asimismo, la Emisora podrá designar otros agentes en relación con las Obligaciones Negociables para que desempeñen funciones solamente respecto de las clases de Obligaciones Negociables que se especifiquen en cada caso. Los contratos, las funciones y designaciones de los fiduciarios, agentes fiscales u otros agentes se harán de acuerdo con la normativa vigente. |
| Colocadores: | El o los colocadores de las Obligaciones Negociables de cada clase y/o serie serán aquéllos que se especifiquen en los Suplementos de Precio |

PROSPECTO RESUMIDO

correspondientes.

Colocación

Las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa serán colocadas por oferta pública, conforme con los términos de la Ley N° 26.831, el Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y las demás normas aplicables, según ha sido modificado por la Resolución General N° 662/2016 de la CNV.

Otras Emisiones de Obligaciones Negociables:

La Emisora, sin el consentimiento de los tenedores de Obligaciones Negociables de cualquier clase y/o serie en circulación, podrá en cualquier momento emitir nuevas Obligaciones Negociables que tengan los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables de cualquier clase en circulación y que sean iguales en todo sentido, excepto por sus fechas de emisión y/o precios de emisión, de manera que tales nuevas Obligaciones Negociables sean consideradas Obligaciones Negociables de la misma clase que dichas Obligaciones Negociables en circulación y sean fungibles con las mismas. Tales nuevas Obligaciones Negociables serán de una serie distinta dentro de la clase en cuestión. El Suplemento de Precio respectivo podrá establecer para una determinada clase de Obligaciones Negociables, que la Emisora no podrá emitir nuevas Obligaciones Negociables que tengan los mismos términos y condiciones que dichas Obligaciones Negociables.

Ley Aplicable:

Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de Argentina y/o de cualquier otra jurisdicción que se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes (incluyendo, sin limitación, las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos); estableciéndose, sin embargo, que todas las cuestiones relativas a la autorización, firma, otorgamiento y entrega de las Obligaciones Negociables por la Emisora, así como todas las cuestiones relativas a los requisitos legales necesarios para que las Obligaciones Negociables sean “Obligaciones Negociables” bajo las leyes de Argentina, se regirán por la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley de Sociedades Comerciales y todas las demás normas vigentes argentinas.

Jurisdicción:

En virtud de lo previsto por el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, la Emisora quedará sometida en forma obligatoria al tribunal arbitral permanente del mercado en donde listen las Obligaciones Negociables en sus relaciones con los Tenedores de Obligaciones Negociables. No obstante lo anterior, los inversores también tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes. Asimismo, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial competente. Respecto de los laudos arbitrales, los inversores podrán interponer los recursos admisibles respecto de las sentencias judiciales de conformidad con lo previsto en los artículos 758 y concordantes. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Acción Ejecutiva:

Las Obligaciones Negociables serán emitidas conforme con la Ley de Obligaciones Negociables y constituirán “Obligaciones Negociables” conforme con las disposiciones de la misma y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme con el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Emisora en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, los tenedores de las mismas podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Emisora.

En caso que las Obligaciones Negociables fueran nominativas no endosables representadas por títulos globales, y los beneficiarios tengan participaciones en los mismos pero no sean los titulares registrales de las mismas, el correspondiente depositario podrá expedir certificados de

PROSPECTO RESUMIDO

tenencia a favor de tales beneficiarios a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas. Asimismo, en caso que las Obligaciones Negociables fueran escriturales, la Emisora o el correspondiente agente de registro podrá expedir certificados de tenencia a favor de los titulares registrales en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.

| | |
|----------------------------------|--|
| Duración del Programa: | El plazo de duración del Programa, dentro del cual podrán emitirse las Obligaciones Negociables, será de (5) cinco años contados desde la fecha de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV que se detalla en la portada del presente Prospecto Resumido y del Prospecto. |
| Mercados: | La emisora solicitará autorización para el listado de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “Merval”) y/o para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) o en cualquier otro mercado autorizado de la Argentina y/o del exterior según se especifique en los Suplementos correspondientes. |
| Aprobaciones societarias: | La creación y los términos y condiciones generales del Programa y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Emisora del 20 de mayo de 2015 y mediante reunión del Directorio de la Emisora del 21 de mayo de 2016. Los términos y condiciones particulares de la actualización del Programa fueron aprobados en la reunión de Directorio de la Emisora del 29 de agosto de 2016. |
| Autorización: | El Programa ha sido aprobado por la CNV mediante Resolución del Directorio de la CNV N° 17.887 de fecha 20 de noviembre de 2015. |

INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA

Información Contable y Financiera

A continuación se resume la información contable, financiera y operativa relevante de Albanesi para los ejercicios indicados, la que deberá ser leída conjuntamente con las secciones “*Presentación de la Información Contable*” del presente Prospecto Resumido y del Prospecto y “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*” del Prospecto y junto con los Estados Financieros Auditados de la Emisora resumidos en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto, incorporados por referencia.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados han sido auditados por los auditores independientes Price Waterhouse & Co. S.R.L., tal como se indica en el informe de fecha 8 de marzo de 2016 con respecto a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, y con fecha 30 de abril de 2015 con respecto a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de donde se extraen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de la Emisora correspondientes al 30 de junio de 2016 y por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015 han sido revisados por los auditores independientes Price Waterhouse & Co. S.R.L., tal como se indica en el informe de fecha 10 de agosto de 2016.

La CNV, a través de las Resoluciones N°562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N°26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, según sus siglas en inglés), incluyendo Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”)34 “Información financiera intermedia”, e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado la autorización para estar incluida en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015, en relación a la fecha de solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública. En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, es el 1° de enero de 2014.

PROSPECTO RESUMIDO

Fusión por absorción Generación Mediterránea S.A. (“GMSA”) – Generación Independencia S.A. (“GISA”) – Generación La Banda S.A. – Generación Riojana S.A.

Con fecha 31 de agosto de 2015, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de GEMSA y las Sociedades Absorbidas (según se define a continuación) aprobó la fusión por absorción de la Sociedad con Generación Independencia S.A., Generación La Banda S.A. y Generación Riojana S.A. (las “Sociedades Absorbidas” y junto con GEMSA las “Sociedades Participantes”) (la “Fusión”). La fecha efectiva de fusión fue el 1° de enero de 2016, a partir deben considerarse a todas las Sociedades participantes únicamente bajo GEMSA.

Esta fusión fue aprobada por el Directorio de CNV mediante resolución N° 18.003 de fecha 22 de marzo de 2016. Asimismo, mediante resolución N° 18.004 y 18.006 el Directorio de CNV aprobó la disolución sin liquidación de Generación Independencia S.A. (“GISA”) y la transferencia de la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a GISA en favor de GEMSA. Asimismo, la Fusión fue debidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 18 de mayo de 2016.

El objetivo de la Fusión fue, a través de una reorganización empresarial, perfeccionar y optimizar la explotación de las actividades económicas y las estructuras operativas, administrativas y técnicas de las Sociedades Participantes con el propósito de lograr sinergias y eficiencias en el desarrollo de las operaciones a través de una sola unidad operativa.

Atendiendo a que las Sociedades Participantes son agentes generadores de energía eléctrica del MEM y que compartían como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica, la conveniencia de la Fusión se basó en los siguientes motivos: a) la identidad de la actividad desarrollada por las Sociedades Participantes, la cual permite la integración y complementación que redundará en una mayor eficiencia en la operación; b) simplificar la estructura societaria de las Sociedades Participantes consolidando las actividades de las sociedades en una única sociedad; c) la sinergia que conformará la unión de las distintas sociedades del grupo permitirá hacer más eficiente el ejercicio de control, dirección y administración del negocio energético; d) obtención de una mayor escala, permitiendo el incremento de la capacidad financiera para desarrollar nuevos proyectos; e) optimización en la asignación de los recursos existentes; f) aprovechar los beneficios resultantes de una dirección centralizada, unificando la toma de decisiones políticas y estratégicas que hacen al negocio, y eliminar así las multiplicaciones de costos (de índole legal, contable, administrativo, financiero, etc.); y g) desarrollo de mayores oportunidades de carrera de los recursos humanos de las Sociedades Participantes. Por otra parte, los beneficios indicados fueron obtenidos sin implicar costos impositivos, en virtud de estar incluidos dentro del artículo 77 y siguientes de la ley del impuesto a las ganancias.

Información sobre el estado de resultados consolidado

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015 y ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014: (expresados pesos y bajo NIIF)

| | Período de seis meses finalizado el 30 de junio de | | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: | |
|---|--|---------------------|---|----------------------|
| | 2016 | 2015 | 2015 | 2014 |
| Ingresos por ventas | 1.258.816.453 | 793.745.398 | 1.519.868.770 | 1.141.281.256 |
| Costo de ventas | (929.398.042) | (610.127.474) | (1.122.369.360) | (835.126.445) |
| Resultado bruto | 329.418.411 | 183.617.924 | 397.499.410 | 306.154.811 |
| Gastos de comercialización | (5.331.318) | (5.937.144) | (11.021.843) | (12.188.747) |
| Gastos de administración | (22.795.803) | (19.872.108) | (49.980.106) | (32.264.305) |
| Resultado por participación en asociadas | 5.742.816 | 1.069.442 | (1.474.760) | 4.693.235 |
| Otros ingresos operativos | 1.229.987 | 17.092.645 | 77.627.248 | 6.041.647 |
| Otros egresos operativos | (970.403) | (36.901.477) | (40.194.077) | (92.330) |
| Resultado operativo | 307.293.690 | 139.069.282 | 372.455.872 | 272.344.311 |
| Ingresos financieros | 5.218.446 | 3.135.822 | 5.453.742 | 6.106.715 |
| Gastos financieros | (188.548.604) | (74.596.080) | (198.461.444) | (152.556.322) |
| Otros resultados financieros | (84.666.608) | (24.160.516) | (136.258.212) | (172.079.646) |
| Resultados financieros, neto | (267.996.766) | (95.620.774) | (329.265.914) | (318.529.253) |
| Resultado antes de impuestos | 39.296.924 | 43.448.508 | 43.189.958 | (46.184.942) |
| Impuesto a las ganancias | (21.950.527) | (8.058.510) | 9.458.971 | 11.948.735 |
| Ganancia (Pérdida) por operaciones continuas | 17.346.397 | 35.389.998 | 52.648.929 | (34.236.207) |
| Operaciones discontinuadas | - | (13.592.762) | (15.989.918) | (6.544.430) |
| Ganancia (Pérdida) del ejercicio | 17.346.397 | 21.797.236 | 36.659.011 | (40.780.637) |

PROSPECTO RESUMIDO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: (expresados pesos y bajo Normas Contables Profesionales vigentes en Argentina)

| | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: |
|---|---|
| | 2013 |
| Ingresos operativos | 1.089.228.203 |
| Costos de ventas y prestaciones de servicios | (872.079.760) |
| Resultado Bruto | 217.148.443 |
| Gastos de administración | (27.445.561) |
| Gastos de comercialización | (14.717.925) |
| Resultados financieros y por tenencia | (242.631.020) |
| Resultado inversiones permanentes | 5.497.332 |
| Otros ingresos y egresos | (3.408.997) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | (65.557.728) |
| Impuesto a las ganancias | 6.802.197 |
| Participación de terceros en sociedades controladas | 2.749.992 |
| Resultado del Ejercicio | (56.005.539) |

Información sobre el estado de situación patrimonial consolidado

Saldos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados pesos y bajo NIIF)

| | Período finalizado el 30 de junio de | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: | |
|---|--------------------------------------|---|----------------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 3.387.182.467 | 3.010.734.850 | 2.029.495.258 |
| Activos intangibles | - | - | 4.751 |
| Inversiones en asociadas | 248.870.745 | 243.127.929 | 183.358.371 |
| Inversiones en otras sociedades | 129.861 | 129.861 | 282 |
| Activo por impuesto diferido | 198.827 | - | 5.875.490 |
| Inventarios | - | - | 3.403.787 |
| Otros créditos | 19.435.719 | 40.138.353 | 141.874.868 |
| Créditos por ventas | 118.848.145 | 3.886.527 | 3.886.303 |
| Total del activo no corriente | 3.774.665.764 | 3.298.017.520 | 2.367.899.110 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Inventarios | 19.159.643 | 15.897.222 | 21.155.080 |
| Saldo a favor del impuesto a las ganancias, neto | 5.121.021 | 2.020.791 | - |
| Otros créditos | 743.214.312 | 221.597.328 | 84.013.069 |
| Créditos por ventas | 486.587.485 | 382.504.984 | 387.668.062 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | - | 1.210.961 | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 278.987.801 | 31.565.698 | 33.915.553 |
| Total del activo corriente | 1.533.070.262 | 654.796.984 | 526.751.764 |
| Total del activo | 5.307.736.026 | 3.952.814.504 | 2.894.650.874 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social | 62.455.160 | 4.455.160 | 4.455.160 |
| Reserva legal | 1.942.908 | - | - |
| Reserva por revalúo técnico | 1.200.255.860 | 1.226.610.421 | 672.789.351 |
| Reserva de conversión | (2.942.300) | (2.857.973) | (873.907) |
| Otros resultados integrales | (1.603.279) | (1.594.964) | (1.660.196) |
| Resultados no asignados | 42.458.307 | 43.137.735 | (22.281.606) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios | 1.302.566.656 | 1.269.750.379 | 652.428.802 |
| Participación no controladora | 70.160.619 | 69.378.408 | 49.976.782 |

PROSPECTO RESUMIDO

| | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Total del patrimonio | 1.372.727.275 | 1.339.128.787 | 702.405.584 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Previsiones | 8.125.610 | 9.949.496 | 10.581.411 |
| Pasivo por impuesto diferido | 564.178.630 | 548.354.489 | 293.777.353 |
| Otras deudas | 100.000.000 | 100.000.000 | 367.387.482 |
| Planes de beneficios definidos | 6.131.450 | 4.819.097 | 3.681.060 |
| Cargas fiscales | - | - | 2.990.083 |
| Préstamos | 2.144.108.874 | 780.887.813 | 673.631.772 |
| Deudas comerciales | 182.782.705 | 157.068.465 | 2.992.613 |
| Total del pasivo no corriente | 3.005.327.269 | 1.601.079.360 | 1.355.041.774 |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Otras deudas | 124.935.917 | 116.786.152 | 119.339.389 |
| Deudas sociales | 5.978.760 | 8.641.658 | 6.946.988 |
| Plan de beneficios definidos | 857.422 | 857.422 | 342.328 |
| Préstamos | 489.196.370 | 583.831.816 | 284.194.175 |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | 8.182.629 |
| Impuesto a las ganancias corriente, neto | 110.902 | 729.121 | 5.994.414 |
| Cargas fiscales | 20.315.200 | 11.737.109 | 19.038.649 |
| Deudas comerciales | 288.286.911 | 290.023.079 | 393.164.944 |
| Total del pasivo corriente | 929.681.482 | 1.012.606.357 | 837.203.516 |
| Total del pasivo | 3.935.008.751 | 2.613.685.717 | 2.192.245.290 |
| Total del pasivo y patrimonio | 5.307.736.026 | 3.952.814.504 | 2.894.650.874 |

Saldos al 31 de diciembre de 2013 (expresados pesos y bajo Normas Contables Profesionales vigentes en Argentina)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de:

2013

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Caja y Bancos | 27.705.500 |
| Inversiones | 6.542.875 |
| Créditos por ventas | 290.824.772 |
| Otros créditos | 56.675.664 |
| Bienes de uso | 14.437.810 |
| Bienes de cambio | 6.685.310 |
| Insumos y repuestos | 2.424.400 |
| Total del Activo Corriente | 405.296.331 |

ACTIVO NO CORRIENTE

| | |
|---|----------------------|
| Créditos por ventas | 3.448.952 |
| Otros créditos | 49.564.568 |
| Bienes de cambio | 2.510.110 |
| Inversiones | 88.097.811 |
| Bienes de Uso | 962.459.357 |
| Insumos y repuestos | 13.876.923 |
| Bienes intangibles | 2.733.101 |
| Subtotal del Activo no Corriente | 1.122.690.822 |
| Llave de negocio | (3.210.107) |
| Total del Activo no Corriente | 1.119.480.715 |
| Total del Activo | 1.524.777.046 |

PASIVO

PROSPECTO RESUMIDO

PASIVO CORRIENTE

| | |
|-----------------------------------|--------------------|
| Deudas comerciales | 258.641.021 |
| Deudas bancarias y financieras | 256.521.793 |
| Deudas sociales | 7.142.748 |
| Deudas fiscales | 15.615.292 |
| Otras deudas | 42.668.636 |
| Previsiones | 901.136 |
| Total del Pasivo Corriente | 581.490.626 |

PASIVO NO CORRIENTE

| | |
|--|----------------------|
| Deudas comerciales | - |
| Deudas financieras | 559.335.833 |
| Deudas fiscales | 1.139.412 |
| Otras deudas | 360.083.948 |
| Previsiones | 7.287.451 |
| Total del Pasivo no Corriente | 927.846.644 |
| Total del Pasivo | 1.509.337.270 |
| Participación de terceros en sociedades controladas | 13.167.644 |
| Patrimonio Neto | 2.272.132 |
| Total del Pasivo, Patrimonio Neto y Participación de terceros en sociedades controladas | 1.524.777.046 |

Información sobre el flujo de efectivo consolidado

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015 y ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014: (expresados pesos y bajo NIIF)

| | Período de seis meses finalizado el 30 de junio de | | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: | |
|--|--|---------------|---|---------------|
| | 2016 | 2015 | 2015 | 2014 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por actividades operativas | (421.497.848) | 178.126.304 | 69.572.298 | 329.367.849 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión | (360.835.711) | (156.824.929) | (218.227.819) | (174.818.571) |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiación | 1.063.953.100 | (14.250.495) | 77.859.531 | (157.825.474) |
| Aumento (Disminución) de efectivo y equivalente de efectivos | 281.619.541 | 7.050.880 | (70.795.990) | (3.276.196) |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013: (expresados pesos y bajo Normas Contables Profesionales vigentes en Argentina)

| | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: |
|--|---|
| | 2013 |
| Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas | 176.268.235 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión | (135.727.006) |

PROSPECTO RESUMIDO

Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación (32.982.713)

Aumento de efectivo y equivalente de efectivos 7.558.516

Indicadores

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 y 2015 y ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 bajo NIIF:

| | Período de seis meses finalizado el 30 de junio de | | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: | |
|---|---|------|--|--------|
| | 2016 | 2015 | 2015 | 2014 |
| Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) | 1,65 | 0,55 | 0,65 | 0,63 |
| Solvencia (Patrimonio Neto/ Pasivo) | 0,33 | 0,30 | 0,49 | 0,30 |
| Inmovilización de capital (Activo no corriente / Total de activo) | 0,71 | 0,81 | 0,83 | 0,82 |
| Rentabilidad (Resultado del período o ejercicio / PN promedio) | 0,01 | 0,02 | 0,04 | (0,07) |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: (bajo Normas Contables Profesionales vigentes en Argentina)

| | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: |
|---|--|
| | 2013 |
| Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) | 0,70 |
| Solvencia (Patrimonio Neto/ Pasivo) | 0,00 |
| Inmovilización de capital (Activo no corriente / Total de activo) | 0,73 |
| Rentabilidad (Resultado del ejercicio / PN promedio) | (2,76) |

Capitalización y Endeudamiento

El siguiente cuadro muestra la deuda de corto y largo plazo de la Emisora, su patrimonio neto y la capitalización total consolidada al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013. Este cuadro debe leerse junto con el capítulo “Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado” y con los Estados Financieros, estos últimos incluidos en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto, y está condicionado en su totalidad por ellos.

Saldos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados pesos y bajo NIIF)

| | Período finalizado el 30 de junio de | Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de: | |
|---|---|--|--------------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 |
| Deudas Financieras Corrientes | | | |
| Sin Garantía | 28.798.304 | 70.226.399 | 22.757.974 |
| Con Garantía | 460.398.066 | 513.605.417 | 261.436.201 |
| Total Deudas Financieras Corrientes | 489.196.370 | 583.831.816 | 284.194.175 |
| Deudas Financieras No Corrientes | | | |
| Sin Garantía | 195.702.443 | - | - |
| Con Garantía | 1.948.406.431 | 780.887.813 | 673.631.772 |
| Total Deudas Financieras No Corrientes | 2.144.108.874 | 780.887.813 | 673.631.772 |

PROSPECTO RESUMIDO

| Patrimonio Neto | | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Capital social | 62.455.160 | 4.455.160 | 4.455.160 |
| Reserva legal | 1.942.908 | - | - |
| Reserva por reavalúo técnico | 1.200.255.860 | 1.226.610.421 | 672.789.351 |
| Reserva de conversión | (2.942.300) | (2.857.973) | (873.907) |
| Otros resultados integrales | (1.603.279) | (1.594.964) | (1.660.196) |
| Resultados no asignados | 42.458.307 | 43.137.735 | (22.281.606) |
| Participación no controladora | 70.160.619 | 69.378.408 | 49.976.782 |
| Total del patrimonio | 1.372.727.275 | 1.339.128.787 | 702.405.584 |
| Capital y endeudamiento | 4.006.032.519 | 2.703.848.416 | 1.660.231.531 |

Saldos al 31 de diciembre (expresados pesos y bajo Normas Contables Profesionales vigentes en Argentina)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de:

2013

Deudas Financieras Corrientes

| | |
|--|--------------------|
| Sin Garantía | 7.293.619 |
| Con Garantía | 249.228.174 |
| Total Deudas Financieras Corrientes | 256.521.793 |

Deudas Financieras No Corrientes

| | |
|---|--------------------|
| Con Garantía | 559.335.833 |
| Total Deudas Financieras No Corrientes | 559.335.833 |

Patrimonio Neto

| | |
|---------------------------------|------------------|
| Capital Social | 60.100.000 |
| Ajuste de Capital | 123.901 |
| Reserva Legal | 44.780 |
| Reserva Facultativa | 22.482.667 |
| Diferencia de traslación | 77.568 |
| Resultados no asignados | (80.556.784) |
| Total de Patrimonio Neto | 2.272.132 |

Capital y endeudamiento

818.129.758

Hechos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros Especiales Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2016

Emisión de obligación negociable internacional

Con fecha 7 de julio de 2016 Generación Mediterránea S.A., Generación Frías S.A. y Central Térmica Roca S.A. obtuvieron, mediante Resolución 18.110 de la CNV, la autorización para la co-emisión en el mercado local e internacional, de ON, simples, no convertibles en acciones, garantizadas y no subordinadas. El 27 de julio de 2016 se emitieron ON por un monto de U\$S 250 millones con vencimiento a 7 años. Las ON están incondicionalmente garantizadas en su totalidad por ASA.

Esta emisión permite financiar las inversiones en el marco de los planes de expansión de la compañía, a raíz de la adjudicación por SE de Contratos de D

Las ON tienen la calificación B+ (Fitch ratings)/B3 (Moody's).

emanda Mayorista mediante Resolución 115/2016 del 14 de junio de 2016 así como los proyectos en desarrollo del Grupo totalizando obras para la instalación de 460 MW nominales. Además, permite mejorar el perfil financiero del Grupo permitiendo precancelar

PROSPECTO RESUMIDO

préstamos existentes, logrando un plazo de financiamiento acorde a los proyectos a financiar, así como una baja considerable en los costos de financiación que implica una mayor eficiencia financiera.

Capital: Valor nominal: U\$S 250.000.000

Intereses: Tasa Fija 9,625%

Plazo y forma de cancelación: los intereses de la ON Internacional serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: el 27 de enero y el 27 de julio de cada año, comenzando el 27 de enero de 2017 y finalizado en la fecha de vencimiento.

El capital de las ON será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento, siendo ésta el 27 de julio de 2023.

Precancelaciones de deuda y liberación de garantías

Con el producido de la emisión del Bono Internacional descrito en el punto anterior, se realizó la precancelación de los siguientes préstamos financieros de las sociedades subsidiarias de la Emisora:

Generación Mediterránea S.A.

- Préstamos del Banco de la Provincia de Córdoba
- Préstamo del Banco Hipotecario
- Préstamo del ICBC (GISA)
- Préstamo del Nuevo Banco de la Rioja
- Préstamo del Banco Ciudad
- Préstamo del Banco Chubut
- Préstamo del Banco Supervielle
- Préstamo del Banco Macro

Respecto del préstamo Credit Suisse Internacional (Generación Mediterránea S.A.), con fondos que provienen del producido de la emisión del Bono Internacional desembolsado el 27 de julio de 2016 y en cumplimiento con lo establecido en el contrato firmado con posterioridad al 30 de junio de 2016, se ha depositado la suma de U\$S 60.000.000 millones en una cuenta de disponibilidad restringida a favor de Credit Suisse. Una vez cumplidos los plazos de permanencia mínima requeridos por la normativa vigente se procederá a precancelar completamente el préstamo. (Para mayor detalle, ver sección "*Principales Deudas Financieras de las sociedades controladas*" del Prospecto)

Respecto del préstamo sindicado local (Generación Mediterránea S.A.), con posterioridad al 30 de junio de 2016, el préstamo sindicado ha sido totalmente cancelado con el producido de la emisión del Bono Internacional desembolsado el 27 de julio de 2016. En este sentido, encontrándose extinguidas las obligaciones mencionadas, se encuentran dadas las condiciones para la liberación de las garantías otorgadas en virtud de la misma y en proceso de instrumentación de las formalidades necesarias a tal fin. (Para mayor detalle, ver sección "*Principales Deudas Financieras de las sociedades controladas*" del Prospecto).

Generación Frías S.A.

- Préstamo sindicado
- Préstamo Banco de la Provincia de Buenos Aires

En este sentido, encontrándose extinguidas las obligaciones mencionadas, se encuentran dadas las condiciones para la liberación de las garantías otorgadas en virtud de la misma y Generación Frías S.A. se encuentra en proceso de instrumentación de las formalidades necesarias a tal fin.

Emisión de Obligación Negociable Clase III - Generación Frías S.A.

Con fecha 6 de julio de 2016 GFSA emitió ON Clase III por \$ 160 millones.

Intereses: tasa BADLAR Bancos privados más un margen del 5,6 %.

Plazo y forma de cancelación: los intereses de las ON Clase III serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: (i) 6 de octubre de 2016; (ii) 6 de enero de 2017; (iii) 6 de abril de 2017; (iv) 6 de julio de 2017; (v) 6 de octubre de 2017; (vi) 6 de enero de 2018; (vii) 6 de abril de 2018 y (viii) 6 de julio de 2018; o de no ser un día hábil o no existir dicho día, la fecha de pago de intereses a considerar será el día hábil inmediatamente siguiente.

El capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en 3 (tres) cuotas consecutivas, pagaderas trimestralmente, las dos primeras equivalentes al 30% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase III, y la restante equivalente al 40% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase III, en las fechas en que se cumplan 18, 21 y 24 meses contados desde la fecha de emisión

PROSPECTO RESUMIDO

y liquidación, (i) 6 de enero de 2018; (ii) 6 de abril de 2018; (iii) 6 de julio de 2018; o de no ser un día hábil o no existir dicho día, el primer día hábil siguiente.

Fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase III: 6 de julio de 2018.

La integración se realizó en efectivo y en especie, en este último caso mediante el canje de la ON Clase I por \$ 79.600.000. Los fondos obtenidos con la emisión de las ON Clase III fueron destinados a la cancelación del préstamo con Puente Hnos. S.A., a la recompra del saldo remanente de la ON Clase I, capital de trabajo e inversión de activos fijos. El canje y la posterior recompra de la ON Clase I permitió mejorar el perfil financiero de GFSA, y dar las condiciones para la liberación de las garantías otorgadas en virtud de la misma y se encuentra en proceso de instrumentación de las formalidades necesarias a tal fin.

Recompra de ON Clase IV – Generación Mediterránea S.A.

Con posterioridad al 30 de junio de 2016, Generación Mediterránea S.A. ha recomprado ON Clase IV en circulación por \$ 28.768.400, quedando en circulación ON por V/N \$54.208.000, de las cuales \$25.439.600 están en poder de tenedores distintos a la emisora.

RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS

Para consultar el destino que la Sociedad dará a los fondos netos que reciba en virtud de la colocación de las Obligaciones Negociables, véase la sección “Razones para la Oferta y Destino de los Fondos” del Prospecto.

FACTORES DE RIESGO

Para consultar factores de riesgo, véase la sección “*Factores de Riesgo*” del Prospecto.

INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA

Para consultar la información sobre la emisora, véase la sección “*Información sobre la Emisora*” del Prospecto.

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN ARGENTINA Y SU REGULACIÓN

Para consultar la información sobre la industria eléctrica en la Argentina, véase la sección “*La Industria Eléctrica en Argentina y su Regulación*” del Prospecto.

RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA

Para consultar la reseña y perspectiva operativa y financiera de la Emisora, véase la sección “*Reseña y perspectiva operativa y financiera de la Emisora*” del Prospecto.

DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

Para mayor información sobre los Directores y la Gerencia de Primera Línea de la Emisora, ver la sección “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados*” del Prospecto.

ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para mayor información sobre los accionistas principales y transacciones con partes relacionadas, ver la sección “*Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas*” del Prospecto.

INFORMACIÓN CONTABLE

Para consultar la información contable, véase la sección “*Información Contable*” del Prospecto.

DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN

Para consultar la información relativa a la oferta y negociación de las Obligaciones Negociables, véase la sección “*De la Oferta y la Negociación*” en el Prospecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para consultar la información adicional, véase la sección “*Información Adicional*” del Prospecto.

PROSPECTO RESUMIDO

TIPOS DE CAMBIO

Para consultar sobre tipos de cambio véase la sección “*Tipos de Cambio*” del Prospecto.

CONTROLES DE CAMBIO

Para consultar sobre controles de cambio, véase la sección “*Controles de Cambio*” del Prospecto.

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para consultar sobre tratamiento impositivo, véase la sección “*Tratamiento Impositivo*” del Prospecto.

AVISO A LOS INVERSORES SOBRE NORMATIVA REFERENTE A LAVADO DE DINERO

Para consultar sobre la normativa referente a lavado de dinero, véase la sección “*Aviso a los Inversores sobre Normativa Referente a Lavado de Dinero*” del Prospecto.

DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN Y OTROS INCORPORADOS POR REFERENCIA

Para consultar sobre documentos a disposición y otros documentos incorporados por referencia, véase la sección “*Documentos a Disposición y Otros Incorporados por Referencia*” del Prospecto.

EMISORA

ALBANESI S.A.

Leandro N. Alem 855, Piso 14°, (C1001AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

**ASESORES LEGALES
DE LA EMISORA**

Tavarone, Rovelli, Salim & Miani

Tte. Gral. J. D. Perón 537, Piso 5°, (C1038AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

AUDITORES

Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Boucharard 557, Piso 7°, (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina